



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0319**
NEUQUEN, **21 MAY 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 2122-M/2018 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 20 de Abril de 2018, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA.** según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00001545	Dcción Gral de Administ.Financiera	\$ 808.23
0002-00001544	Juzgado de Faltas n° 1	\$ 4242.19
0002-00001543	Dcción Catastro	\$ 1432.61
	TOTAL:	\$ 6483.03

Que las mismas corresponden por la estadía, consultas normales y procesamiento de documentación, durante el mes de Marzo/2018, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 13 obra pase N° 461/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 2691;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

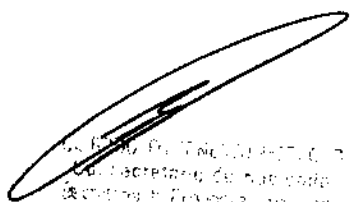
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza


Sr. Emilio Raúl Fernández
Subsecretario de Hacienda
Dirección de Presupuesto y Contabilidad
Administración Municipal



Nº 0319/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00001545, Nº 0002-00001544 y Nº 0002-00001543, por un total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 6.483,03) a la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.** por la estadía, consultas normales y procesamiento de documentación durante el mes de Marzo/2018 en la Dcción Gral de Administración Financiera, Juzgado de Faltas Nº 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza

Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2185</u>
Fecha ... <u>01.1.06</u> ... <u>12018</u>